

Fotos que evidencian la existencia de la tortura

Las fotos son de Unai Romano, detenido por la Guardia Civil

Fotos tomadas en la prisión el día siguiente de su detención, mientras se encontraba en situación de incomunicación



de la propia capital alavesa. Tras permanecer en un calabozo durante unos treinta minutos fue trasladado a dependencias de la Guardia Civil en Madrid, siendo en todo el momento el trato correcto durante el trayecto.

Tras ser trasladado a un calabozo, donde pasó un breve espacio de tiempo, le pusieron un pasamontañas en la cabeza y le subieron a otra sala. En ese trayecto comenzaron a golpearle con una especie de porra acolchada o forrada. En la sala continuaron los golpes en la cabeza, mientras le realizaban diferentes preguntas. Cuando terminaban de darle golpes en la cabeza, le colocaban una bolsa en la cabeza, cerrada a la altura del cuello, hasta que le producía asfixia. La aplicación de la bolsa se repitió en diferentes ocasiones. Igualmente se le aplicaron descargas eléctricas en los testículos y en los lóbulos de las orejas, al tiempo que era amenazado con que iban a detener a su novia, a su familia...

Al día siguiente, pudo comunicar a la médica forense el trato al que estaba siendo sometido.

Durante el segundo día de detención, se repitió el trato del día anterior, prosiguiendo los interrogatorios sin presencia de abogado. Además de los golpes y aplicación de descargas eléctricas, los agentes le obligaron a realizar diferentes ejercicios físicos (flexiones, flexiones en cuclillas ...), y cuando UNAI caía agotado era golpeado. En una de esas ocasiones uno de los agentes se acercó a él y le dijo que tenía que darle una mala noticia, para decirle posteriormente que su madre había muerto. Acto seguido

Este reportaje es un resumen del trato que ha sufrido UNAI ROMANO en dependencias policiales en los cinco días que ha permanecido incomunicado (dependencia policiales, hospital y centro penitenciario de Soto del Real). El día 12 de septiembre, pudo ser visitado por

los abogados Iñigo Elkoro y Juan Karlos Ioldi, siendo su aspecto totalmente lamentable.

UNAI ROMANO, detenido a las 4 horas de día 6 de septiembre 2001, por efectivos de la Guardia Civil, fue inmediatamente atado con una cuerda en las manos. Finalizado el registro le pusieron una capucha, hasta que llegaron a algún cuartel

le llevaron a los calabozos.

Dentro del calabozo, comenzó a notar que se le hinchaba la cara y la cabeza, hasta el punto de perder la vista. Empujado por la situación de presión en la que se encontraba, decidió que tenía que salir de allí como fuera, y decidió autolesionarse, para lo que comenzó a rasgarse las venas de las muñecas, primero con unas uñas y dedos, y posteriormente con los dientes. Al rato, entró un agente que le ordenó que se pusiera de pie y que se diese la vuelta, viéndole que tenía la cabeza muy hinchada. Llamó a otros agentes y decidieron llevarle a que le viese el médico forense, la cual dijo a los agentes que había que llevar urgentemente al detenido al hospital, y así lo hicieron. Una vez en el hospital (posiblemente el Hospital Carlos III de Madrid, le hicieron numerosas pruebas (radiografías, TAG...), ante el temor de que tuviera algún hueso de la cabeza roto. Sin embargo, en el Hospital no le pudieron examinar los ojos como consecuencia de la hinchazón que tenía en Toda la cabeza.

A pesar de que en un primer momento la médico forense le comunicó al dicente que estuviese tranquilo porque no iba a volver a dependencias de la Guardia Civil, ya que iba a quedar ingresado en el hospital, fue trasladado a dependencias de la Guardia Civil en Madrid, más en concreto a la sala de la médico forense. Tras pasar siete horas allí, desde las 15:30 hasta las 22:25, fue trasladado a la cárcel de Soto del Real (Madrid). En la cárcel, el médico tras relatarle UNAI lo que le había ocurrido, le realizó un



Secuelas que perduran actualmente, 6 meses después de la detención

el Juez le interrumpió, para decirle que no se creía nada de lo que le estaba contando en relación al trato que había recibido

examen y le hizo dos fotografías. Durante el segundo día en la prisión de Soto comenzó a recuperar la vista.

El lunes día 10 de septiembre, recibió la visita de la secretaria del Juzgado Central de Instrucción Número 1 y la del médico forense. El día 11, fue trasladado ante el Juez Guillermo Ruiz Polanco para prestar declaración. En los calabozos de la Audiencia Nacional, volvió a relatar al médico forense los malos tratos sufridos en comisaría. Una vez ante el Juez, cuando se le concedió la palabra a UNAI, además de negar los hechos imputados, comenzó a relatar el trato del que había sido objeto durante el tiempo que permaneció en dependencias policiales. Sin embargo, el Juez le interrumpió, para decirle que no

se creía nada de lo que le estaba contando en relación al trato que había recibido.

Anteriormente a la visita de los abogados Ioldi y El-koro, tuvo la oportunidad de hablar con un tercer abogado, Iker Urbina, que había sido designado por la familia Romano para asistir a Unai en la declaración ante el Juez, aunque este último decretó que la declaración se realizara en situación de incomunicación y por lo tanto en presencia de abogado de oficio. En el momento en que Unai Romano fue conducido ante el Juez Guillermo Ruiz Polanco, éste ordenó el desalojo total de las personas ajenas a los juzgados que se encontraban en la planta donde se encuentra su juzgado. Tras la declaración judicial, en la prisión de Soto del real, tras la cual, se presentó una denuncia en nombre de UNAI ROMANO ante el Juzgado de Instrucción de Gasteiz, donde además de presentar el testimonio del denunciante, se recogía también la solicitud de práctica de algunas diligencias, como la solicitud de toma de declaración al denunciante y la solicitud de remisión de informes al Hospital Carlos III, a los Servicios Médicos del Centro Penitenciario Madrid V (Soto del Real) y al Juzgado Central de Instrucción N°1.

3.- El 13 de septiembre, tras la visita de los dos abogados mencionados al principio de este informe, ambos presentaron un escrito ante el Juzgado de Guardia de Donostia, donde hacen constancia del aspecto en el que encontraron a UNAI ROMANO.

En ese escrito, también relatan los siguientes he-



Unai Romano antes de ser detenido.

Ante la solicitud de Sr. ROMANO, la respuesta del responsable médico fue que no era él quien tenía que enseñarle a hacer su trabajo

chos por si pudieran ser constitutivos de delito:

El Sr. Romano, una vez en la enfermería de la prisión de Soto del Real, a recomendación de D. Iker Urbina, primer abogado que le

visitó, se dirigió al responsable médico de guardia de la prisión, solicitando que se le practicaran las siguientes pruebas médicas, mediante las cuales se podía detectar el origen de las lesiones que



Unai Romano a las 30 horas de incomunicación a manos de la Guardia Civil.

Actualmente, las diligencias iniciadas a raíz de las denuncias se siguen en el Juzgado de Instrucción nº 25 de Madrid.

presenta:

- Análisis de sangre.
- Análisis de orina.
- El espermograma, para determinar si hay sangre y hacer un recuento y vitalidad de espermatozoides.

- Audiometría y una imperanciometría para ver la integridad del tímpano.

Ante la solicitud de Sr. ROMANO, la respuesta del responsable médico fue que no era él quien tenía que

enseñarle a hacer su trabajo, y la consecuencia fue la de que no se le practicaron dichas pruebas, haciendo caso omiso a su solicitud e impidiendo de ese modo unas pruebas determinantes a la hora de poder instruir la denuncia por torturas interpuestas por el Sr. ROMANO.

Los abogados arriba mencionados insistieron a Unai Romano que solicitara la realización de las pruebas mediante instancia escrita dirigida al sub-director médico de la prisión y así lo hizo. Por su parte los abogados interponen denuncia judicial el 13 de septiembre relatando el estado en el que han visto a Unai Romano y solicitando también la práctica urgente de varias pruebas médicas. Estas pruebas determinantes para dilucidar el origen de las lesiones no se practican.

Actualmente, las diligencias iniciadas a raíz de las denuncias se siguen en el Juzgado de Instrucción nº 25 de Madrid. Hasta la fecha además de la ratificación de la denuncia por parte del Sr. Romano, se ha citado a declarar a varios Guardias Civiles en calidad de imputados así como al médico forense de la Audiencia Nacional que examinó al Sr. Romano durante la Incomunicación. Del mismo modo han sido citados a declarar como testigos varios presos que permanecieron junto al Sr. Romano en la enfermería de la prisión de Soto del Real mientras éste se encontraba incomunicado. La causa sigue abierta en fase de instrucción.



TORTURA



Behatokia
Giza eskubideen Euskal Herriko behatokia

Alrededor de las 04.00h del día 6/09/01, estaba durmiendo y me despiertan unos ruidos. Salgo al pasillo y veo unos guardias civiles con casco, chaleco y no sé si con las pistolas, discutiendo con mis padres. Me acerco y me preguntan si soy Unai Romano, a lo que contesto que sí, me agarran y me sacan de casa, mientras me atan las manos con una cuerda. Al momento de sacarme a mí, van saliendo mi hermana, mi hermano y mis padres. Los de casa estamos fuera, y se empiezan a escuchar ruidos de las puertas de los armarios. Mi hermano pide unas sillas para mis padres ya que son de edad avanzada. A mí me dicen que estoy acusado de colaboración con banda armada, y en ese momento empiezan a subir por las escaleras guardias civiles vestidos de paisano y la secretaria del juzgado, según creo acordarme. Me ponen las esposas y me dicen que van a registrar el piso. Empezamos por mi cuarto. Mis padres son testigos conmigo, la secretaria y tres guardias civiles que se dedican a mirarlo todo. Custodiándome a mí hay otros dos guardias civiles. Miran papel por papel, libro por libro y partitura por partitura. El registro de mi cuarto es eterno ya que hay cosas de mi padre y mías, y los dos guardamos todas las cosas, yo suelo decir que somos unos papeleros. Lo que les interesa lo van dejando encima de la mesa: papeles con teléfonos de amigos, las facturas de teléfono, 2 tarjetas de móvil, facturas, las llaves del coche, cosas del trabajo (papeles) y un largo etcétera de papelititos tanto de mi padre como míos. Luego se levanta acta de todas las cosas que se llevan de mi cuarto y pasamos al siguiente. No es el cuarto

de nadie pero está durmiendo mi hermano, Gerardo Romano. En este cuarto se tarda bastante también y se llevan la agenda de teléfonos de mi hermano y alguna cosa más que no logro acordarme. La secretaria se empieza a cansar y el mando de los Guardias Civiles les dice que vayan más rápido con el registro ya que está siendo muy pesado por la cantidad de armarios y cosas que tenemos en casa. Siguen con los baños, el cuarto de mi hermana, el cuarto de mis padres, el pasillo-hall, el salón, la terraza y la cocina. Estos últimos los registran con más rapidez y lo úni-

llevan nada y cuando bajamos a casa mi hermano Luis Mari está en casa. Me permiten que me duche, me vista y me despida de mis familiares, pero sin abrir la boca, como ha sucedido en todo el registro.

Me bajan al soportal y me ponen contra una esquina mientras ellos discuten de cómo me sacan, si uno de ellos, dos, en qué coche, por donde entro, por donde entran ellos, si me tapan, si no me tapan... Al final me tapan y me llevan dos de ellos. Me imagino que habría algún medio de comunicación y por ese motivo tanto preparativo. Me meten en el coche sobre las 10.30h de la mañana del día 6/09/01, creo.

El coche me lleva a un sitio que desconozco. Todo el trayecto lo he hecho en silencio y con la cabeza entre las piernas. Nada más bajarme del coche hay unas escaleras, no me avisan y me caigo con las rodillas en ellas. Me meten a un calabozo con pasamontañas y me ponen contra la pared. Tengo problemas para respirar y el guardia civil que me cuida dice que no tengo derecho a respirar.

Me meten en una furgoneta al rato, y sin esposar me llevan a Madrid. El viaje se realiza a gran velocidad según deduzco por el ruido que saca el motor. Durante el traslado se mete alguien en donde estoy yo y me pregunta por qué creo que me han detenido, le respondo que es porque conozco a algún detenido. Él me aconseja como amigo que colabore, que hasta el momento se han portado bien conmigo, y que colabore.

Me llevan a alguna comisaría, me cachean y me dan 4 consejos muy importantes allí: obedecerles, tener los ojos cerrados, no mirarlos a ellos a la cara, y si me cruzo con algún otro detenido, no mirar-

TESTIMONIO DE UNAI ROMANO IGARTUA

co que recuerdo que se llevaron es el librito de los teléfonos de mis amigos, del hall.

Durante el registro mi hermana y mi hermano se van a trabajar. El trato que recibimos es correcto y mi madre se pasa todo el registro llorando e intentando abrazarme. Se ha levantado acta de todo, y cuando parece que se ha terminado todo se acuerdan del camarote, me suben a mí con dos guardias civiles en el ascensor y ellos suben a los dos minutos por las escaleras. Cuando estamos entrando en el camarote, no se fían y se cubren conmigo, mientras tienen la mano en la pistolera. Tampoco se



le. Me meten en un calabozo y me obligan a permanecer de pie.

Al de un rato empiezan los interrogatorios. Me piden que colabore continuamente, mientras me golpean en la cabeza con unos palos forrados en espuma o cinta aislante, no lo sé exactamente. Que si conozco a fulano, que si conozco a mengano, que si puse un coche bomba, que si disparé a alguien... Me dicen que he hecho todo tipo de cosas, a lo que yo me niego rotundamente. Al instante de negarme me golpeaban tres o cuatro veces con los palos forrados, luego me preguntaban de nuevo. Los golpes siempre eran en la cabeza y en la frente (en la cabeza me refiero a donde tenemos pelo). Cuando estaba "grogui" paraban y me preguntaban sobre la cuadrilla, familiares, dónde poteaba en la Parte Vieja de Vitoria, camareros, temas sobre el trabajo, política, ikastolas, gaztetxes. Cuando me tranquilizaba un poco y después de que me dieran un poco de agua (agua que me recuperaba mucho, no sé si estaría drogada o algo por el estilo), empezaban de nuevo los interrogatorios; si conozco a fulano, que cuantos kilos tenía la bomba, que cuantas veces he estado en Francia, que si la bomba tenía péndulo o no...

Todos los interrogatorios los hice con un antifaz puesto en los ojos, de esos para dormir que te cubren los ojos, y por encima del antifaz me ponían un pasamontañas. Cada vez los interrogatorios eran más duros y me llegaron a colocar hasta tres pasamontañas. Yo creo que era para amortiguar los golpes, pero la sensación de agobio era terrible, y no paraba de sudar la gota gorda.

Otra cosa que me hicieron era la bolsa, me colocaban una bolsa en la cabeza y la cerraban aguantándola así hasta que me tambaleaba. Esto me lo hicieron unas 8 veces en total. Luego, lo mismo, cuando estaba atontado preguntas sobre mi forma de vivir, de donde andaba y con quien, más agua y

vuelta a empezar.

También me obligaron a realizar flexiones, estaba de pie y me hacían ponerme en cuclillas (a esto le llamaban el ascensor) subir y bajar, subir y bajar. Me tenían mucho tiempo haciendo esto y acababa totalmente empapado en sudor. En una de estas, me hicieron firmar una hoja para el juzgado según creo recordar, que tuve que volver a repetir ya que la había dejado totalmente mojada del sudor que me caía de la cabeza y del que tenía en las manos y los brazos. Para firmar la segunda vez me hicieron secarme todo el sudor que tenía.

Durante los interrogatorios oí gritos de dolor de otra gente, no sé quienes serían, o si los producían ellos mismo, pero eran espeluznantes. Me imaginé que serían de otros detenidos que estaban torturando al mismo tiempo.

En una de éstas, cuando me sacaron de un interrogatorio y me tenían en el calabozo de pie, entró uno de ellos y solamente me colocó el antifaz, me subió por las escaleras que me acababan de bajar y me llevó a una habitación donde estaba una mujer. Se identificó como médico forense y me enseñó su carné. Era del año 1989 y en la foto tenía gafas. La señora o señorita no tenía gafas y aunque dudé que fuera forense, respondí a sus preguntas. Se llamaba Leonor y de su apellido no estoy seguro. Me preguntó por mi estado de salud en general, y le dije que estaba reventado físicamente y lo de los golpes en la cabeza. Me miró y me dijo que no tenía nada aparente. No me acuerdo si le dije lo de la bolsa o no. Me preguntó por las operaciones que había tenido y le comenté lo de mi arritmia asintomática. Me comentó que eran las 20.45 del jueves día 6/09/01, según recuerdo. Me dijo que si quería agua, y me bebí 4 ó 5 vasos como si no hubiera bebido agua en la vida. Ella me insistía en que los bebiera despacio pero es-

taba tan ansioso por beber agua que me dio igual. Este agua no me produjo ninguna sensación especial, por eso sigo creyendo que el agua que me daban en los interrogatorios estaba drogada o dopada. La habitación donde me veía la forense era de dos metros de ancho por 5 de largo, tenía una silla, una pequeña camilla donde estaban sus objetos médicos y un lavabo. Los guardias civiles estaban detrás de la puerta y me imagino que ellos nos oirían a nosotros como nosotros les oíamos a ellos. Me dijo que volvería al día siguiente, por la mañana, y les avisó a los guardias civiles para que me llevaran.

Me metieron en el calabozo y a los pocos minutos me pusieron el antifaz y la capucha o capuchas (no sé cuantas me pusieron, me refiero a pasamontañas). Me metieron en otro lugar y me preguntaron qué le había dicho a la médico forense, empiezo a contárselo y me interrumpe uno de ellos gritándome como un loco que ya sabía lo que le había dicho. Al instante me golpeó unas 20 veces seguidas con aquellos palos, creo. Empiezan los interrogatorios, éstos son mucho más salvajes que los anteriores. Las preguntas son las mismas o parecidas, que si conozco a fulano, que cuando estuve con él, lo del coche bomba, que si era activista o colaborador, que cuantas veces estuve en Francia y cuándo. Siempre que contestaba que no, me golpeaban duramente. Yo estaba de pie. Me preguntan constantemente y me caen golpes cada vez más fuertes, pero ahora me van girando ellos, una vuelta para aquí, media para allá, ahora para aquí..., todo ello entre golpes y preguntas intercalándose constantemente. Dos guardias civiles se suben en sillas y comienzan a golpearme desde arriba. Cada vez están más agresivos y los palazos que me meten son ya de campeonato. Los golpes son siempre en la cabeza y en la frente. No sé cuanto tiempo llevo ni que hora es. Ven que me fallan las piernas y me de-



jan descansar, más agua, más preguntas de donde me muevo y empezamos de nuevo. Ahora me tienen haciendo ese tipo de flexiones, de pie, de cuclillas, de pie..., pero cuando estoy en cuclillas me golpean en la cabeza y con el mismo impulso del golpe me caigo al suelo aunque siempre me cogen antes de que caiga del todo, y de nuevo de cuclillas, de pie... Me obligan a realizar flexiones hasta que ven que no puedo más. Me dejan descansar y me dicen que soy el único "hijo de puta" que no ha hablado y que como no les diga nada, les da igual el qué, voy a salir como "el Lasa ese" que mataron. Uno de ellos me dice que se ha pasado tres años en la cárcel por lo de Lasa y Zabala y que le da igual matarme o despellejarme vivo. Más agua, más preguntas y empezamos. Ahora me tienen sentado en una silla, ya no me aguanto de pie, y me golpean constantemente, las preguntas ya no son tan habituales, pero los golpes son constantes. Me tienen en una silla con respaldos para los brazos y ando "grogui" de un lado para otro. No quieren que me desmaye y cuando ven que no puedo más, se controlan un poco. Uno de ellos me habla al oído suavemente diciéndome que diga cualquier cosa, que me lo invente, que ese es su trabajo, que yo tengo el mío y que me da 20 segundos para pensármelo ó 30 o un rato. Luego viene y le digo que no he hecho nada, se pone histérico y me dice que a partir de ahora le voy a rogar que me mate. Me agarran entre unos (no sé cuantos) y me golpean más fuerte en la cabeza, ellos se cansan y se van turnando. Me ponen los electrodos con una porra eléctrica de las que se ven en la tele (o eso creo yo), en los genitales, en el pene, en la parte superior de la oreja, y lo que es detrás de las orejas. También me ponen la bolsa, y me siguen golpeando.

Estoy roto y me empiezan a amenazar con que mi novia y mi

y me golpean constantemente, las preguntas ya no son tan habituales, pero los golpes son constantes

hermano están de camino y que les van a hacer el doble de lo que me han hecho a mí. Les digo que yo no he hecho nada y que mi hermano y mi novia tampoco. Traen a una persona que dice que me conoce y que me dio algo. En ese momento me amenazan de muerte si abro la boca. Enseguida esa persona se va y me dicen que tienen su declaración y que cuente lo que sea, que les da igual qué. No sé quien es esa persona, igual uno de ellos.

Los golpes continúan mientras me agarran entre algunos y me empiezan a decir que han detenido a mi madre y que está camino del pantano que está cerca de Vitoria. Los golpes continúan, yo les ruego que dejen a mi madre que nunca ha hecho nada. Me dicen que le están haciendo el "ascensor" en la presa, atada por los pies y en el agua. Se oyen llamadas como que están hablando con los del pantano, uno de ellos pega un grito y se callan todos. Me sientan en una silla y uno de ellos me comunica que mi madre ha fallecido. Todos se callan y hablan bajito, yo no les entiendo. Ya no me golpean.

Me llevan al calabozo y me dejan allí alrededor de una hora. Mi situación es brutal, se me está hinchando la cabeza a una veloci-

dad increíble y ya no veo nada. El pensamiento me juega una mala pasada y me creo lo de mi madre. La cabeza me está quemando y lo único que quiero es salir de allí. De repente viene uno de ellos y me ve que me estoy levantando de la cama. Me dice que me voy a enterrar, me pega una petaca y entonces me ve la cara y me dice que me dé la vuelta. Se calla y se va. Al rato viene otro y me dice también que me dé la vuelta, me la doy y me dice que me tumbe en la cama. Viene otro y lo mismo. De esta manera estuve hasta que me vieron unos seis de ellos. Me quemaba la cabeza entera, me la palpaba y estaba exageradamente hinchada, me dolían los ojos y sentía como si me fuera a estallar la cabeza. Lo de la madre me tenía histérico y decidí autolesionarme mordiéndome las muñecas. Tenía o mejor dicho notaba unas pequeñas marcas en las muñecas y primero con los dedos y luego con la boca logré lesionarme, no sé hasta que punto.

De repente viene uno de ellos y me dice que me levante y que le acompañe, me coge las manos por detrás y se da cuenta de lo de las muñecas. Me llevan por los pasillos, me suben las escaleras y me meten en una habitación. La médico forense asustada, pregun-

me empiezan a decir que han detenido a mi madre y que está camino del pantano que está cerca de Vitoria



ta que me ha pasado y que me han hecho. El guardia civil le dice lo de las muñecas, y se va. Me dejan con ella, estoy histérico, no reconozco la voz de esa mujer y no puedo verla. Empiezo a palpar sus cosas y me acuerdo que su maleta, que vi el día anterior, tenía una chapa escrita en una esquina, la toco y me doy cuenta que es la misma médico forense que el día anterior. Me obliga a sentarme y me pregunta que tal estoy, a lo que le contesto que me va a estallar la cabeza. Son las 10.00h del día 7/09/01. Pide un coche urgente a los guardias civiles y nos dirigimos a un hospital. Conduce uno de ellos, ella va de copiloto y yo voy detrás, entre dos guardias civiles. Ellos me quieren llevar a un hospital militar, pero la médico dice que no, y que vamos al hospital "no sé qué" universitario, no me acuerdo del nombre. Por el camino me pongo histérico, y le digo a la médico forense que han matado a mi madre y que llame a mi casa. Ella me insiste en que no puede ser verdad y me aprieta la mano fuertemente durante todo el trayecto.

Llegamos al hospital, por urgencias creo. Me sientan en una silla de ruedas y me curan lo de las muñecas. La médico forense se va a hablar con los médicos y alguien me susurra al oído qué me ha pasado en las manos (creo que es un guardia civil), y yo le digo que a ver que me han hecho en los ojos, no me dice nada y se aleja. Luego viene la médico forense que me dice que ha llamado al juez y que no la ha pasado nada a mi madre. Me sigue dando la mano y tranquilizándose.

Me empiezan a hacer las pruebas. Su mayor preocupación es que no me hayan roto el cráneo, o mejor dicho, que no tenga rotura craneoencefálica. Me hacen dos escáner diferentes de cabeza, una resonancia, un TAG, radiografías de cabeza, cuello y espalda, y unas cuantas de la boca. Puede que alguna prueba se me haya ol-

vidado. La médico forense se preocupaba porque me tuvieron mucho tiempo hasta que comenzaron a hacerme las pruebas, y se quejó varias veces al personal del hospital, y éstos le respondían que todo el mundo estaba en el hospital y que esperara. No sé durante cuántas horas me tuvieron allí, pero la médico forense me comentó que me iba a quedar ingresado en aquel hospital, me dijo que estaba en contacto con el juez y que ya sabía qué había pasado.

Cada vez que me hacían una prueba la médico forense venía y me decía que no tenía rotura de cráneo. El dolor me mataba vivo y no me querían dar nada hasta que tuvieran los resultados de todas las pruebas. Ella me seguía dando la mano. Con el paso del tiempo me dijeron que no tenía rotura craneoencefálica y que tenía un edema y contractura muscular en el cuello. Tenía toda la cabeza y el cuello hinchados. La médico forense me dijo que tenía toda la cabeza morada y los ojos negros, pero que era normal con un edema. Me querían poner un collarín, pero como tenía el cuello tan hinchado no me servían los que tenían allí, me quedaban todos pequeños y tardaron una hora en encontrar uno que me pudiera poner.

En un momento le comenté a la médico forense lo que me habían hecho, y cuando le dije lo de los electrodos, me miró la oreja y me dijo que la tenía quemada por la parte de arriba, y que detrás estaba hinchada.

Me pusieron un pinchazo y me dieron unas cuantas pastillas, y al de un rato noté algo menos de dolor. Me hicieron un reconocimiento médico completo, con todo tipo de pruebas de coordinación (mover el brazo y con el dedo tocarme la nariz, lo del martillito en la rodilla, y un largo etcétera). Queda por verme el oftalmólogo ya que no puedo abrir los ojos. Viene Leonor (la médico forense), y me dice que me llevan a la enfermería de una prisión, pero que primero tenemos

que ir a la comisaría donde he estado anteriormente, y que después me llevan a prisión. Me entra un miedo atroz, pero ella me tranquiliza diciéndome que el juez lo sabe y que no me van a hacer nada, y que ella estará el mayor tiempo posible junto a mí. El médico o los del hospital le dan a la forense pastillas, y le dicen que me ponga hielo.

Me llevan a la comisaría y me meten junto con la forense en su habitación. Ella pide la silla más cómoda que tengan, y me traen una sin apoyabrazos. Me siento en ella. Me traen hielo y me lo pongo unos segundos en cada lugar que creo oportuno. Si me lo coloco durante mucho tiempo me hace daño, por lo que tengo que estar moviéndolo constantemente. Me traen la comida, aunque más o menos son las seis de la tarde. La comida consiste en 2 yogures y un sándwich. La médico forense se sienta a mi lado y me da de comer los yogures, el sándwich no puedo masticarlo y no me lo como. Ella (la forense), se tiene que ir al juzgado y me deja solo alrededor de dos horas. Durante este tiempo tengo a dos guardias civiles fuera de la habitación, mirándome y riéndose continuamente. Se van turnando y se ríen del aspecto de mi cara, mientras me dicen cosas del estilo de que soy un cerdo, un monstruo, y más tonterías del estilo. Yo mientras tanto permanezco quieto y solo me muevo para colocarme el hielo. Hacen amagos de venir para golpearme, pero sin llegar a hacerlo, no me tocan ni un pelo mientras permanezco en aquella habitación. El dolor persiste y lo único que me calma es darme hielo y estar quieto.

Vuelve la médico forense y me dice que tiene que ir donde los demás detenidos a pasar visita, y me deja solo. Siguen las risas y las burlas. Oigo como viene uno gritando que trae mi cena y escucho como agitan los yogures y se los beben mientras se ríen. Pasa bastante tiempo y los dolores empie-



TORTURA



Behatokia

Giza eskubideen Euskal Herriko behatokia

zan a aumentar de nuevo. Me quejo del dolor y mandan a algunos de ellos a buscar a la médico forense, pero pasa el tiempo y no aparece nadie. De repente viene uno de ellos con una ampolla (lo sé porque oigo cuando la está rompiendo), y dice que es para mí. Pero yo no me fío y le pego un traguito pequeño y como sabe a rayos, cuando oigo que se aleja vacío todo el vaso en una silla acolchada de esas de tela que tengo a mi derecha. No sé si me ve, pero no me dice nada. Ese medicamento es muy fuerte y lo poco que bebo me produce unas enormes ganas de dormir, por lo que tengo que hacer un gran esfuerzo para no dormirme.

A la hora aproximadamente, me meten en un coche y empiezan a hacer tonterías mientras nos dirigimos a un lado que no sé. Meten grandes acelerones y luego frenan bruscamente, ponen las sirenas y andan en zig zag. La música la tienen muy alta y paran el coche en un par de ocasiones, se bajan los que van sentados delante y hacen que me abren la puerta, pero luego seguimos hacia adelante. En una de las ocasiones en que hacen un zig-zag, tengo que apoyar la cabeza en el cristal para no golpearme, y noto que tiene una cortina. Siguen haciendo el tonto, metiendo primera, segunda y frenazo, no sé lo que pretenden, pero yo bastante tengo con no dormirme, ando dando cabezadas continuamente.

En una de éstas paramos, y el guardia civil que va a mi lado me pregunta si quiero hablar con la Guardia Civil, le respondo que no y me bajan del coche. Comienzo a oír ruidos de puertas que se abren y se cierran continuamente, creo que estoy en una prisión, pero no me fío. Me sacan dos fotos y me toman las huellas. Me dicen algo al oído respecto a las pertenencias y le respondo que falta alguna cosa, él me responde que eso es lo que tienen. Estoy totalmente ciego y algo atontado y me llevan ante los

médicos. Me miran por encima, me preguntan algo y me dicen que me van a poner un apoyo para dormir, ya que no puedo valerme por mí mismo, y me meten en una celda con dos camillas, un baño, un lavabo y una ducha. El apoyo es un colombiano que me ayuda a acostarme, a orinar, y a levantarme de la cama. Me dan otras pastillas y duermo unas horas, según me dice el apoyo. Por la mañana hablamos y me dice que tengo la cara totalmente hinchada, con los ojos negros y todo el resto morado, menos la punta de la nariz y los labios que tienen un color normal. Me cambian de apoyo, y me ponen otro. También es colombiano, y me dice lo mismo que el otro, que tengo la cara totalmente hinchada, los ojos negros y la cara morada. Me entero que a la cárcel llegué el día 8/09/01, sobre la una de la madrugada. Estoy en Soto del Real, en el módulo de enfermería, en la zona de aislados.

A las dos horas de llegar el segundo colombiano, me comunican que estoy incomunicado y no puedo tener apoyo. Son las 11 de la mañana del día 8/9/01. A partir de este momento tengo que ir palpando todo, para poder ir al baño, a la cama, comer... En estos días me doy cuenta de lo duro que tiene que ser estar ciego.

Los médicos me toman la tensión, pulso y temperatura. Me dan un sobre (Espidifen 600), nolotil y 2 pastillas para la contracción muscular. La tensión me la toman 2 veces al día, y la medicación me la dan 3 veces al día, por la noche me dan otra pastilla para proteger el estómago.

Pasa el sábado día 8, y el domingo 9, hasta la tarde. Me pego una ducha y empiezo a ver algo, Al principio es borroso, pero con el paso de las horas veo mejor. Tengo los alrededores de los ojos negros, lo que es lo blanco del ojo ensangrentado (rojo), toda la cara hinchada y oscurecida (morada según me dicen), y el cuello y los hombros hasta el pecho oscureci-

dos también. Noto como está bajando la hinchazón, poco a poco, pero va bajando, aunque el dolor y la sensación de que me quema la cabeza continúan. No puedo dormir ya que al apoyar la cabeza en la almohada me duele y le digo al médico que me aumente el medicamento. Quedamos en que me va a dar dos nolotil, pero me da una pastilla verde y blanca que resulta ser demasiado fuerte, he estado en dos ocasiones a punto de caerme al suelo mareado, y le digo que no la quiero más y que me dé dos nolotil.

Me tiene 24 horas al día encerrado en la celda de enfermería, y no quieren que me vea nadie ya que mi cara es bastante espectacular según me dicen los apoyos, ya que ellos si que me ven al darme la comida. Sigo durmiendo muy mal.

El lunes 10/09/01, viene otro médico forense del juzgado (no recuerdo el nombre, pero tiene la cara de un actor español bastante famoso, con ojeras o bolsas bastante pronunciadas), acompañado de una señora o señorita que dice ser la secretaria del juzgado. Me dicen que vienen a verme, para ver si estoy en condiciones de pasar al día siguiente ante el juez, y me hacen un reconocimiento médico. El médico forense toma nota de mi estado, sobre todo de la cara y del cuello, y cuando le quiero comentar algo, me dice que aquello es un mero trámite para poder pasar ante el juez. Acordamos que estoy en condiciones de pasar, no en muy buenas, pero accedo. Por la noche me comunican que me van a levantar a las siete de la mañana del día siguiente, 11/09/01.

Me llevan a ingresos, me dan de desayunar y luego me ponen en manos de la Guardia Civil, que me va a llevar a la Audiencia Nacional. Le comunico al guardia civil que me va a colocar las esposas que tengo las muñecas heridas y que no me las ponga, a lo que me responde con que si tengo un papel



Tengo los alrededores de los ojos negros, lo que es lo blanco del ojo ensangrentado (rojo), toda la cara hinchada y oscurecida

médico que diga eso, le digo que no, y me esposa a la espalda. El viaje a la Audiencia resulta muy duro ya que todavía no me encuentro muy bien. Una vez allí, me dejan en manos de la Policía Nacional, y uno de ellos comenta al otro que me han hecho "la del pulpo" (por los palazos que le dan al pulpo), y me meten en un calabozo. Al rato, me sacan y me llevan delante de una mujer que dice ser la secretaria del juez, me lee mis derechos (tengo que leerlos dos veces porque estoy un poco atontado para entender todo a la primera), designo a Iker Urbina como mi abogado y digo que quiero ver al médico forense. Me llevan al calabozo y al rato me sacan para llevarme delante del médico forense, le digo que tengo un dolor que es nuevo en la mitad del pecho que se agudiza al moverme y me deja tres o cuatro segundos sin respiración. Toma nota y me hace un reconocimiento. Le cuento los tipos de torturas y malos tratos que he sufrido con bastante detalle, y toma nota, pero me dice que eso se lo diga al juez. Le pido si me puede leer lo que ha escrito y me dice que no, pero a regañadientes me lo lee por encima. Me llevan al calabozo y al rato me suben ante el juez.

El trayecto desde el calabozo

hasta el despacho del señor juez lo hago con una chaqueta en la cabeza que me impide ver nada. Empieza la toma de declaración, respondo a las preguntas y niego las acusaciones. Cuando me pregunta si quiero añadir algo más le comento las torturas y malos tratos que he sufrido y empiezo a contárselas. Al medio minuto me interrumpe diciéndome que lleva muchos años trabajando con la Guardia Civil y que mucha gente dice sufrirlas y que no me cree, y además al no haber declaración policial, que no es el sitio indicado para denunciarlo, y que vaya al juzgado para poner una denuncia. Me quedo perplejo, le miro a la secretaria y asiente con la cabeza, mi abogada de oficio no me quita la vista de la cara (estará asombrada con las marcas), y tampoco dice nada. Al parecer ha terminado la declaración, hago una prueba caligráfica y me dicen que puedo estar con mi abogado, y que unos papeles que me dan a mí también se los van a dar al abogado.

Me bajan al sótano con la chaqueta puesta de nuevo en la cabeza, y me meten en una furgoneta de la Guardia Civil que me lleva de nuevo a prisión. Yo esperaba poder ver a mi abogado pero al parecer no quieren que nadie me

me interrumpe diciéndome que lleva muchos años trabajando con la Guardia Civil y que mucha gente dice sufrirlas y que no me cree



vea la cara.

Una vez en prisión les digo que quiero hacer la llamada que me corresponde ya que me encuentro comunicado, y me dicen que hasta que llegue la notificación no puedo hacerla. Me tiene en la enfermería y sigo aislado.

Por la tarde viene mi abogado a verme y observa el lamentable estado en el que me encuentro. Vuelvo a la enfermería, comento lo de la llamada y me dicen que al día siguiente.

Me sacan de aislamiento y me llevan a una zona de hombres dentro de la enfermería. A la mañana siguiente pasa el médico y me dice que hasta que no me desaparezcan las marcas de la cara voy a seguir en la enfermería. Me he quitado el collarín y poco a poco me voy quitando los medicamentos según desaparecen las molestias, con el consentimiento del médico. Para el día 14/09 creo estar en bastantes buenas condiciones para que me trasladen al módulo, pero no me llevan hasta el día 18/09, que es cuando han desaparecido todas las marcas, o casi todas.

La llamada de teléfono me la retrasan hasta el jueves 13 por la tarde.

Ahora me encuentro en el módulo 2 de Soto del Real. Hoy es día 20/09/01. he tardado tanto en escribirlo porque cada vez que me ponía a describir lo que pasó me ponía muy nervioso, y tenía que ir poco a poco.

Se me ha olvidado comentar, que en los interrogatorios me hicieron estar mucho tiempo desnudo, y que los guardias civiles que participaban en ellos, se iban turnando constantemente.

PROCEDIMIENTO:

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NUMERO UNO
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID.

INFORME MEDICO-FORENSE

En Madrid, a siete de septiembre de 2001.

Ante el MAGISTRADO-JUEZ de Instrucción y de mí, el Secretario Judicial, comparece el Médico Forense Doña LEONOR LADRON DE GUEVARA GUERRERO, a quien el referido Sr. Juez hizo saber la obligación que tiene de ser veraz y las penas con que el Código Penal castiga el delito de falso testimonio en causa criminal, le recibió juramento que prestó en legal forma, ofreciendo decir verdad en lo que sepa y se le pregunte, e interrogado convenientemente dijo:

Que en cumplimiento de lo solicitado por S.Sa se ha personado, siendo aproximadamente las 18,45 horas del día 6 del mes en curso, en Dependencias de la Dirección General de la Guardia Civil con el fin de reconocer a UNAI ROMANO IGARTUA de 24 años de edad, identificándose ante el detenido con el carnet profesional expedido por el Ministerio de Justicia.

Como antecedentes médicos de interés refiere: amigdalectomía, apendicectomía, intervenido de una fistula anal (todo ello en la infancia); un accidente de tráfico con heridas en frente (se aprecian cicatrices) y policontusiones y que hace 4 años le diagnosticaron una ligera arritmia por la que sigue revisiones anuales. En el momento actual dice no estar bajo medicación ni control facultativo. No refiere alergias conocidas. Fumador, dice consumir alcohol los fines de semana y no consumir sustancias de abuso.

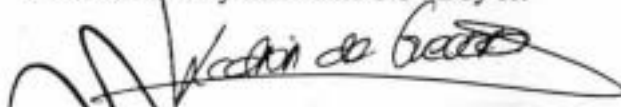
Refiere haber sido detenido de madrugada en su casa, sin violencia y haber sido trasladado a Madrid en un furgón y sin esposar.

Dice no haber dormido y no haber recibido alimento.

No quiere contestar sobre el trato recibido y dice que "me han dado golpes en la cabeza y la tengo como hinchada". Se deja reconocer no apreciándose señales de violencia recientes. TA 10/6,5 con 76 ppm siendo el pulso firme y regular. Resto dentro de los parámetros de la normalidad.

Leída la ratifica y firma ante S.Sª. Doy fe.

Mf.





JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 1
MADRID

DILIGENCIAS PREVIAS 342/01

INFORME MÉDICO-FORENSE

En Madrid, a siete de septiembre de 2001.

Ante el ILTMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ Central de Instrucción número uno de la Audiencia Nacional y de mí, la Secretario Judicial, comparece el Médico Forense D^a LEONOR LADRON DE GUEVARA Y GUERRERO a quien el referido Sr Magistrado-Juez hizo saber la obligación que tiene de ser veraz y las penas con que el Código Penal castiga el delito de falso testimonio en causa criminal, le recibió juramento que prestó en legal forma e interrogado convenientemente dijo:

Que en cumplimiento de lo solicitado por S.Sa se ha personado en Dependencias de la Dirección General de la Guardia Civil, siendo aproximadamente las 09,45 horas del día de la fecha, con el fin de reconocer a UNAI ROMANO IGARTUA.

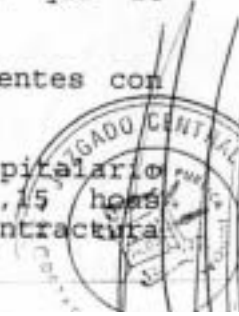
El informado presenta:

- hematoma en anteojos de coloración negruzca con gran edema palpebral
- edema e inflamación a nivel frontal, cigomático y en raíz nasal
- muy ligera equimosis retroauricular bilateral de coloración oscura
- heridas inciso-contusas en ambas muñecas, con marca de dientes

Las lesiones que presenta según refiere son debidas a los golpes sufridos la pasada noche, excepto las de las muñecas que son autolesiones (se mordió ya que le dijeron que su madre estaba muerta).

Las lesiones reseñadas son todas ellas recientes con una data de entre 4 y 8 horas aproximadamente.

Se le traslada inmediatamente a centro hospitalario donde es estudiado, cursando alta a las 15,15 horas aproximadamente, con los diagnosticos de contractura





TORTURA

cervical, traumatismo craneo-encefálico leve con hematoma de partes blandas.

Se adjunta copias de la historia clínica y del parte Judicial.

El detenido no reúne condiciones para su permanencia en calabozo alguno y tampoco, en el momento actual para prestar declaración. Debería quedar bajo observación e ingresado en la Enfermería del Centro penitenciario en caso de no quedar en libertad. Adjunto la historia clínica completa que debiera ser remitida al centro donde quede ingresado el detenido.

M/ Leida, la ratifica y firma ante S.Sa. Doy fe.

Actos de fe

Jose Garcia



NUMERO UNO
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID
PROCEDIMIENTO: D. P. 342/01.

INFORME MEDICO FORENSE

En Madrid a 10 de septiembre de 2001

Ante el Magistrado-Juez Instructor, y de mi la Secretaria Judicial, comparece el Médico Forense, en funciones de guardia, D. JUAN M. MONGE PEREZ, quien juramentado en legal forma dijo:

Que en el día de la fecha y acompañado por la Secretaria de este Juzgado me he personado en el centro Penitenciario Madrid-V(Soto del Real), en dependencias de la enfermería, al objeto de reconocer a UNAI ROMANO IGARTUA.

Refiere tener sensación de quemazón en cuero cabelludo, que cuando se toca le duele dolor en espalda y cuello. No presenta mareos.

Manifiesta que no puede dormir bien, por no poder apoyar correctamente la cara y cabeza sobre la almohada; sí toma alimento, ayer se duchó sin ayuda de terceras personas y deambula sin problemas.

Porta collarín cervical. A nivel frontal presenta una contusión evolucionada y con cambios cromáticos que, parece más intensa a nivel derecho, hematomas en ambas órbitas con derrame sanguíneo subconjuntival en ambos ángulos externos de ojos. Cambios cromáticos en cara y cuello, siendo más intenso en hemicara derecha, compatible con la evolución de las contusiones por efecto de la emigración sanguínea por efecto de la gravedad.

En ambas caras ventrales de muñecas presenta una herida en fase de cicatrización, no presentando signos de infección.

Movilidad ocular y de anejos, así como reflejos presentes. Sí puede leer y lo hace correctamente en esta exploración. A la palpación superficial de áreas lesionales descritas refiere dolor. Movilidad cervical conservada y limitada(sin forzar) en sus movimientos.

Informe médico forense realizado en la prisión de Soto del Real (Madrid) el día 10/09/02



TORTURA

Está consciente, orientado en tiempo y espacio, colaborador a la exploración, no alteración de curso ni contenido del pensamiento. Expresa que quiere y está en condiciones de desplazarse para presta declaración judicial.

En la actualidad porta collarín cervical y se le administra:

Adolonta 1-1-1

Nolotil 1-1-1

Espirifen200 1-1-1

Ranitidina300 0-0-1.

Está pendiente de consulta y exploración oftalmológica en próximos días.

De todo lo anterior puede concluirse que desde el punto de vista Médico-Legal, no existe inconveniente para que pueda desplazarse, en vehículo ordinario, a la Audiencia Nacional y presta declaración.

Leído el presente, se afirma, ratifica y firma con S.S. de lo que yo, la Secretaria Judicial, do fe.



NUMERO UNO

AUDIENCIA NACIONAL

MADRID

Procedimiento :

INFORME MEDICO FORENSE

En Madrid a 11 de septiembre de 2001

Ante el Magistrado-Juez Instructor, y de mi la Secretaria Judicial, comparece el Médico Forense, en funciones de guardia, D. JUAN M. MONGE PEREZ, quien juramentado en legal forma dijo:

Que siendo las 10.45h. del día de la fecha, me he personado en los calabozos de esta Audiencia Nacional, al objeto de reconocer a UNAI ROMANO IGARTUA.

Refiere encontrarse mejor que en el día de ayer, sigue durmiendo con dificultad, y sentir dolor a nivel inferior de esternón al realizar giros con el cuerpo.

Quiere manifestar que la detención en Vitoria no fue violenta, que tras ella recibió unos golpes en las rodillas, al empujarle contra el suelo. En Madrid después del 1º reconocimiento Médico-Forense y hasta el 2º, le golpearon con un palo o una porra forrada con algo, en cabeza y cuello, mientras le forzaban a realizar flexiones sobre las rodillas y estando sentado en una silla, en esta última posición, dice que no podía defenderse; que le colocaron electrodos en testículos y retroauricularmente, así como que le amenazaron con hacerle daño a sus familiares, sobre todo hacia la persona de su madre, haciéndole creer que estaba muerta. En este 2º reconocimiento la Médico Forense le remitió inmediatamente al hospital.

Las lesiones descritas en el anterior reconocimiento, han disminuido en intensidad, evolucionando favorablemente hacia la curación; a la palpación presenta dolorimiento en región frontal derecha y en occipucio. A nivel genital no presenta lesiones ni marcas retroauriculares. No lesiones en rodillas.

T.A. 130/70, frecuencia cardiaca 78p.m. leve arritmia que le diagnosticaron en reconocimiento laboral como asintomática y que no precisa tratamiento. Está consciente, orientado en tiempo y espacio, discurso coherente. No existiendo inconveniente para que preste declaración.

Deberá seguir con el tratamiento pautado hasta nueva valoración

Leído el presente, se afirma, ratifica y firma con S.S. de lo que yo, la Secretaria Judicial, doy fe.

fe.

Juzgado Central de Instrucción nº 1 de la Audiencia Nacional .
diligencias previas 342/01.guardia

ACTA DE DECLARACIÓN.

En la villa de Madrid, martes 11 de septiembre de 2001.

Ante el Ilmo. sr. Magistrado de este juzgado, con mi asistencia y la del Ministerio Fiscal, comparece quien dice ser y acredita llamarse **UNAI ROMANO IGARTUA**, identificado en estas actuaciones, asistido del letrado del turno de oficio, doña María Teresa Ramiro Arcas, colegiada 18257 de Madrid; para la práctica de la declaración de aquél, a quien se instruye de sus derechos constitucionales y más concretamente del que tiene de guardar silencio, no confesarse culpable, y no contestar a las preguntas que se le formulen, excepto el de nombrar abogado de su elección, dada su condición de incomunicado.

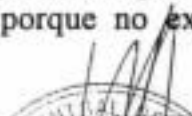
Abierto el acto por el Instructor, es preguntado si está dispuesto a prestar declaración, y manifiesta que sí.

Preguntado si conoce a Juan Carlos Subijana, manifiesta que no. Tampoco conoce a nadie apodado "Champi".

Se le pone de manifiesto la declaración prestada por Subijana ante este juzgado y las imputaciones que vierte contra el detenido relacionadas con labores de captación para la organización terrorista ETA y contactos con miembros de ETA, donde dice que Unai Romano tuvo contactos con miembros de ETA para restablecer el contacto a efectos de una nueva captación. Preguntado por el Instructor si todo esto es cierto, manifiesta que no ha tenido ningún contacto con miembros de ETA. Todo es totalmente falso.

Preguntado por el Ministerio fiscal si conoce a Zigor Bravo, responde que cree saber quién es. Era camarero de un bar. No conoce a José Manuel Cortazar. No sabe quién es Unai López de Ocariz, ni Aitor García Arriaga, ni José Antonio Cortés, ni Susana Achaerandio, ni Joseba Gorosarri.

Preguntado por su actividad laboral, manifiesta que trabaja en la empresa de automoción de Mercedes, en Vitoria. No ha recibido nunca ninguna propuesta de captación para la banda terrorista ETA. Tampoco ha colaborado con la organización ETA. No encuentra explicación para que Subijana haga estas imputaciones contra el declarante porque no existen causas de enemistad entre ambos.




Preguntado si estaría dispuesto a practicar una diligencia de cuerpo de escritura para contrastarla luego con textos manuscritos hallados en registros domiciliarios en Vitoria, manifiesta que no tiene, en principio, ningún inconveniente en practicar ese cuerpo de escritura.

Preguntado por s. S^a, si pertenece a ETA, manifiesta que no.
Por la defensa no hay preguntas.

El detenido quiere dejar constancia de los malos tratos que ha sufrido ante la Guardia Civil. El momento de la detención fue correcto; el registro en casa de sus padres fue correcto; el primer traslado a dependencias policiales fue correcto hasta que le trajeron a Madrid. El trayecto también fue correcto. En un calabozo empezaron los interrogatorios con unos cuantos golpes en la cabeza con portas o palos. Se lo comentó a la médico forense, y ésta le dijo que no tenía marcas. Le bajaron nuevamente a los calabozos y empezaron a pegarle nuevamente. Le pegaban en la cabeza y cuando estaba "medio groguí" le dejaban recuperarse un rato. Le obligaron a efectuar flexiones verticalmente y le golpeaban cuando estaba abajo. Tampoco dejaban que perdiera el conocimiento. Le sentaban en una silla y se cebaban realmente.

Se le indica que este juzgado no es competente para conocer de esta denuncia, y solamente lo sería si hubiera prestado declaración policial. Al no existir declaración policial en relación con estos hechos, el conocimiento de estos hechos corresponde al Juzgado de Instrucción ordinario de Madrid.

Así se dio por terminado el acto, y leída la presente y hallada conforme se firma por los asistentes y s. S^a, de que doy fe.



Handwritten signature: *Mus*
Handwritten text: *He de decir*
Circular stamp: *JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN*